

Ngma, en buena hora, felizmente; *eni*, ser; *engmani*, ser feliz

No, despacio, para de una vez; *tireno-ni*, comer despacio y para de una vez.

Nu, el patio y la partida; *hoponuni*, lavar el patio; y *phamonuni*, tener dolor por la partida de otro.

Oca, vease *yoca*. *Pa*, siempre; *eni*, ser; *epani*, ser siempre. *Pa*, también fuego; *papani*, llevar fuego. *Pa*, la iglesia, la sala, *angapani*.

Pera, unos con otros; *petamperani*, hablar unos con otros.

Pequare, sentir la acción, como *hopopequare*, sentirse lavado.

Po, venir haciendo; *tirepoui*, venir comiendo.

Quatha, abajo en el suelo; *tiraquathani*, comer en el suelo.

Ra, otro; *hoporani*, lavar á otro.

Reh, para sí ó de sí; *hurarehui*, apartar de sí; *hundurehui*, atraer hácia sí.

Rhi ó *ri*, muchas cosas; *hoporihui*, lavar muchas cosas.

Scu, mesa ó cosa ancha; *hoposcuni*, lavar la mesa; *tirescuni*, comer en mesa.

Tara, hacer que otro haga la cosa; *hopatarani*, obligar á otro á que lave.

Tspe, cosa ajena; *hopotspeni*, lavar lo ajeno.

Tza, aprisa; *hopotzani*, lavar aprisa.

Tire, toda la noche; *hopotireni*, lavar toda la noche.

Va, de un lado á otro, de aquí para allí; *hopovani*, lavar de un lado á otro; *hopovascuni*, lavar la mesa de un lado á otro.

Xaca y *xarah*, de burla, de fingido; *hopoxani*, fingir que se lava.

Xama, lo mismo que *xa*, de que se habló cuando se trató de los verbos.

Xu, *ixu*, aquí; *hopoxuni*, lavar aquí.

Yara, para volver; *mirani*, ir; *miray-rani*, ir para volver.

Para decir cosa de fulano, se agrega la terminación *ro*, *do*, *io*, v. g.: á casa de mi padre, *tataniro*, *tatanido*, *tatanio*.

Las mismas partículas se agregan, y además la de *an*, para designar los lugares; *Mechoacan*, *Mechoatio*, *Mechoado*, *Mexicaro*.

Partículas interrogativas hay muchas, v. g.: *iqui*, cómo, *andi*, *ca*, *ambo*, acaso, por ventura.

Cuando se juntan á los verbos las partículas, se conjugan en el presente de subjuntivo, y se toman en todas las personas.

La primera, v. g.: *pom*, tocar; *iqui ni po-haca*, ¿yo toque? *Iquiniri po-haca*, ¿como tú toques? *Iquipo-haca*, ¿como, aquel toque? *Quini cuche po-haca*, ¿como toquemos? *Iquitis po-haca*, ¿como toqueis? *Iquix po-haca*, ¿como toquen?

Las mismas terminaciones tienen las otras partículas. *Iqui* se conjuga por todos los tiempos en que se hallare de la misma manera.

En el imperfecto sucede lo mismo, y entonces se suprime la sílaba *ga*, v. g.: ¿por ventura comería? *¿care pirin?* y no *piringa*. *Iqui* deja todas las sílabas completas.

Lo mismo sucede en el pluscuamperfecto.

Se sujetan á estas reglas cuando se unen á tiempos del indicativo.

Iqui también significa como comparativamente.

ORTOGRAFIA.

Ya se habló de ella al principio.

PROSODIA.

No tenían mas metro que el que llamamos *rítmico*, y unos cuantos tienen once, otros siete, y algunos hasta doce.

FIN.

NOTICIA MINERA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI,

POR

JOSE MARIA GOMEZ DEL CAMPO.

PRESENTADA Á LA JUNTA AUXILIAR DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA EN SESION DE 4 DE MAYO DE 1871.

(Concluye).

(Vease la entrega VII, pliego 50, página 396).

También aquí se extrae una sal com- puesta de varias, que disuelven las aguas de lluvia y que depositan en los charcos ó lagunas. Los terrenos, cuando han estado húmedos, la producen en eflorescencia al secarse.

PRODUCCION.

Por las manifestaciones de los artículos que preceden, se comprenderá fácilmente la gran dificultad que existe para dar á conocer la verdadera producción de los metales oro, plata, mercurio, plomo, cobre, estaño, de las sales cloruro de sodio, carbonato de sosa, borato de sosa, azotato de potasa, y del azufre, que se explotan en el territorio del Estado hace mas de tres siglos; pues la única manera de aproximarse á la verdad, sería la de obtener esa noticia de cada uno de los especuladores de estas materias minerales.

La mas importante, y la mas continuada de estas producciones es la de la plata, de la cual siempre han existido negocia-

ciones formales, y el registro constante que de ellas se hace en las oficinas del gobierno.

Creados los ensayos para determinar legalmente la pureza de las piezas de oro, de plata ó de la liga de estos metales, en esas oficinas ha debido llevarse un registro de las cantidades que de estos metales se han presentado para su ensaye.

Fijada la población que dió origen á la ciudad de San Luis ántes de 1570, y con motivo de la asombrosa riqueza del mineral de San Pedro, es de creerse que, por las mismas exigencias de la minería, debió establecerse la oficina de ensaye desde los primeros años de establecido el mineral, para determinar el valor de los metales y facilitar las transacciones mercantiles, tan activas en semejantes casos. Esto daría á conocer que el registro del ensaye ha podido llevarse desde aquella época remota; pero en la oficina no existe sino un archivo reducido, interrumpido é incompleto, que solo daría idea de la producción del presente siglo, y para ello sería preciso

una dedicacion especial y ocuparse exclusivamente de este trabajo por algun tiempo.

Con motivo de la abundancia del oro y de la plata ligada con este metal, se hizo necesario el establecimiento de un apartado para la separacion de estos dos metales, y con tal motivo se creó esta oficina particular con autorizacion del gobierno en el último tercio del siglo XVI, hasta que la casa de Fagoaga adquirió privilegio exclusivo, y mediante una remuneracion de diez y seis mil pesos se suprimió el apartado de San Luis, y no ha vuelto á establecerse ni con motivo de la fundicion de la casa de moneda.

En nuestro concepto, una pequeña oficina de apartado en San Luis podria sostenerse ventajosamente, y serviria de fomentar las especulaciones que, de una manera tan mezquina, se hacen permanentemente en el cerro de San Pedro.

Establecida la casa de moneda desde el año de 1827 con el fin de amonedar las platas que se extraen de las minas del Estado, ella podria darnos una idea de su produccion en los cuarenta y cuatro años corridos que lleva de estar acuñando; pero la noticia de este período, que viene á ser como la sexta parte del que tienen las minas del Estado de ser explotadas, no debe considerarse como un dato seguro para formar juicio exacto, aunque sí bien aproximado; porque no todas las platas que han producido los minerales del Estado han sido amonedadas, ni las que reconocen á la casa de moneda son todas del Estado.

No habiendo otros datos que tomar en consideracion, es preciso servirnos de ellos como los únicos que puedan inducirnos á presumir un resultado aproximativo.

No habiendo otros datos que tomar en consideracion, es preciso servirnos de ellos como los únicos que puedan inducirnos á presumir un resultado aproximativo.

CASA DE ENSAYE.

Esta oficina es una de las mas antiguas de la República entre las de su especie. Creada por las exigencias de la mineria en esta comarca, estuvo primero como oficio contratado por el gobierno vireinal y despues pasó al dominio de la corona en 1723, bajo el cual permaneció hasta consumada la independencia. Siguió anexa al gobierno de la nacion, y por la clasificacion de rentas federales en 4 de Agosto de 1824, pasó á ser propiedad del Estado. Continuó perteneciendo alternativamente al Estado ó á la nacion, hasta que por la clasificacion de rentas de 12 de Setiembre de 1857 ha vuelto á pertenecer exclusivamente á la Federacion.

Con motivo de estos cambios, algunas veces repetidos y ocasionados en medio de la confusion, se han trastornado los archivos, y en ese desorden se ha perdido el respeto, haciéndose un uso indebido de ellos. Por esta razon no existe completo el que pertenece al ensaye, y solo puede darse noticia del registro que en él se ha hecho de las platas en los últimos diez y ocho años, y uno que otro de los anteriores, como puede verse en las noticias que siguen.

NOTICIA de la plata registrada en el ensaye de San Luis Potosi, en los años de 1853 á 1870, con expresion del número de barras, marcos de once dineros y valores.

AÑOS.	BARRAS.	MARCOS DE 11 DINEROS.	VALORES.
1853	999	141,203 6 4	1,160,770 00
1854	1,138	88,818 0 6	736,026 60
1855	1,540	218,732 6 6	1,808,567 43
1856	1,041	146,942 7 0	1,216,177 94
1857	1,093	152,143 6 2	1,311,192 93
1858	396	52,265 6 5	431,114 76
1859	184	23,365 5 1	194,787 90
1860	249	29,495 1 1	249,325 17
1861	1,982	289,289 7 3	2,532,169 59
1862	2,062	306,931 0 6	2,591,897 49
1863	1,647	241,428 1 2	2,001,960 00
1864	1,443	206,782 2 8	1,711,846 00
1865	1,253	179,941 6 5	1,485,000 00
1866	1,014	141,637 6 4	1,185,588 12
1867	1,092	155,804 2 6	1,290,854 89
1868	1,745	265,557 7 4	2,242,047 39
1869	1,906	296,004 4 0	2,485,177 68
1870	1,530	233,665 5 1	1,929,399 69
	22,314	3,170,211 4 5	26,344,903 58

A mas de la noticia que antecede, se pueden hacer algunas indicaciones sueltas, que conduzcan al mismo fin. En 1828 se introdujeron á la casa de moneda 939 barras, con peso de 124,488 marcos, 6,31, de 11 dineros, y valor de \$ 1,027,032, 66 cts.

En 1830 se presentaron al ensaye 1,134 barras, con peso de 143,319 marcos, 2,0, y valor \$ 1,271,952, 64 cs.

En nueve meses del año de 1831, con excepcion de Setiembre, Noviembre y Diciembre, se registraron en el ensaye 696 barras, con el peso de 93,951 marcos, 6,1 de 11 dineros, y valor \$ 775,103 13 cs.

En Noviembre y Diciembre de 1848 se ensayaron 237 barras, con el peso de 31,110 marcos, 3,2, y valor \$ 278,320 69 centavos.

En 1847 se introdujeron al ensaye 874 piezas, con el peso de 115,009 marcos, 6, y valor \$ 1,026,075 15 cs.

En 1848 se despacharon en la propia oficina 1,045 barras, con peso de 136,501 marcos, 4,3, y valor \$ 1,210,169 39 centavos.

En el ensaye de Catorce, establecido pasajera y momentaneamente, se registraron las siguientes piezas:

AÑOS.	BARRAS.	MARGOS.	VALORES.
1865.....	1,023	154,199 0 0	1,321,545 00
1866.....	132	19,637 3 3	167,860 00
	1,155	173,836 3 3	1,489,405 00

La mas de la plata que aparece en las precedentes noticias, puede asegurarse que pertenece al mineral de Catorce, de donde mas constantemente ha venido y se registra mas plata en el ensaye. Este mineral, situado á la parte N. del territorio del Estado, á cincuenta leguas de su capital, aislado de las grandes plazas de comercio, y circundado de los Estados de Zacatecas, Coahuila, Nuevo-Leon y Tamaulipas, ha tiempo se considera la Bolsa de las poblaciones comarcanas, porque su riqueza se desparrama en ellas, fecundando sus campos, poblándolos de bienes, y cada dia contribuyendo mas y mas á afianzar su existencia. Por lo mismo, está llamado á ser un gran centro de comercio, y esto se habria ya realizado con el establecimiento de la casa de moneda y del ensaye, en su propia localidad.

CASA DE MONEDA.

Establecido el taller de acuñacion de moneda por cuenta del Estado, en el año de 1827, desde el mes de Octubre comenzó sus labores, y por lo que aparece en datos oficiales, que se ha amonedado desde aquella fecha, bien se puede saber cuál sea la produccion de plata en el territorio del mismo Estado, en los últimos cuarenta y cuatro años, é inferir la que haya habido en los anteriores.

Comparada esta noticia de la acuñacion con la del registro que se lleva en el ensaye, desde luego se advierte que no hay conformidad, porque no todas las platas que

se han presentado al ensaye se han introducido á la casa de moneda, ni toda la plata es solo del Estado. Los mineros ó dueños de platas han estado en libertad de tenerlas, enajenarlas, ó exportarlas. Así se comprende que, sin quintar ó quintada, ha podido ocultarse ó convertirse en vajilla, ó salir del Estado.

Siempre acontecerá que no toda la plata que se produce en un año sea precisamente amonedada durante él, sino que habrá una existencia para el siguiente, como sucede de mes á mes.

Las vicisitudes por las que ha pasado el Estado, con motivo de las convulsiones políticas, especialmente su capital, han hecho necesaria en muchos casos, la ocultacion ó exportacion de sus platas.

En algunos años, la cantidad de plata amonedada parece mayor que la registrada en el ensaye. Bien puede haber sucedido que platas que han estado ocultas, se hayan amonedado en esos años; que una partida que se introdujo al fin de un año se acuñara en el siguiente; que barras quintadas en otros Estados se amonedaran en este.

En el taller establecido transitoriamente en el mineral de Catorce, el año de 1864, se acuñó lo siguiente:

En 1865.....	\$ 1,321,545
En 1866.....	167,860
	\$ 1,489,405

Estas dos partidas se incluyen en la noticia que sigue, en los años correspondientes.

De las noticias oficiales que hemos consultado, aparece que la acuñacion ha sido por meses, en algunos años, y que se ha reunido la de dos ó tres años. Prudencialmente hemos hecho la separacion, para dar á cada uno su acuñacion, y que se pueda formar juicio por años.

NOTICIA de la plata y cobre acuñados en la casa de moneda de San Luis Potosí, de 1827 á 1870.

AÑOS.	PLATA.		COBRE.	
	Pesos.	Cs.	Pesos.	Cs.
1827..	206,958	"	2,450	"
1828..	1,100,000	"	"	"
1829..	1,644,460	"	"	"
1830..	1,321,680	"	6,501	37½
1831..	1,094,000	"	9,050	"
1832..	800,000	"	3,996	"
1833..	669,000	"	"	"
1834..	1,509,706	"	"	"
1835..	879,206	"	"	"
1836..	540,136	"	1,520	"
1837..	1,062,306	25	"	"
1838..	1,635,783	"	"	"
1839..	910,886	"	"	"
1840..	137,867	"	"	"
1841..	1,110,247	"	"	"
1842..	1,076,858	62½	"	"
1843..	895,204	75	"	"
1844..	936,525	62½	"	"
1845..	1,100,033	"	"	"
1846..	1,152,000	"	"	"
1847..	1,200,100	"	"	"
1848..	1,244,797	"	"	"
1849..	1,747,008	"	"	"
1850..	1,534,485	12½	"	"
1851..	1,351,779	25	"	"
1852..	1,332,958	50	"	"
1853..	1,223,764	"	"	"
1854..	1,358,055	"	"	"

Al frent. 30.775,704 12½ 23,517 37½

AÑOS.	PLATA.		COBRE.	
	Pesos.	Cs.	Pesos.	Cs.
Del fret.	30,775,704	12½	23,517	37½
1855..	1,849,794	"	"	"
1856..	3,676,000	"	"	"
1857..	1,227,044	75	"	"
1858..	556,581	50	"	"
1859..	230,249	"	95,000	"
1860..	247,337	"	"	"
1861..	2,210,933	50	"	"
1862..	2,924,384	50	42,711	"
1863..	2,093,105	"	"	"
1864..	1,771,960	"	"	"
1865..	1,501,846	"	"	"
1866..	1,263,000	"	"	"
1867..	1,371,260	"	99,272	"
1868..	2,106,511	"	"	"
1869..	2,665,196	"	"	"
1870..	2,007,792	"	"	"
	58,478,798	37½	260,500	37½

CONCLUSION.

Habiendo tenido la precision de formar esta noticia á invitacion del ciudadano ministro de fomento, admití el encargo sin tener las dotes necesarias, careciendo de la instruccion mas conveniente; pero llevado de la idea de hacer un acopio que creí fácil adquirir, y que el ciudadano ministro podria utilizar de alguna manera. Sin los conocimientos propios de las localidades, y escaso de noticias, emprendí este trabajo, y lo remití al ministerio de fomento en Octubre de 1869. Con posterioridad se me han hecho diversas indicaciones para que lo publique; pero nada satisfecho de mi obra, y queriendo ser consecuente al destino que se le diera por el ciudadano ministro, me he negado á la publicacion que se intentaba hacer de él, tan luego como fué concluido.

Trascurriendo el tiempo y repitiéndose las instancias, he creido deber acceder á ellas, y con particularidad á la indicacion

que se me ha dirigido en lo privado, de la secretaría de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, á cuya Sociedad mando esta copia corregida para que haga de ella la estimacion que mereciere.

Para arreglar esta noticia, he tenido que consultar cuanto ha estado á mi alcance, y ha podido darme un conocimiento del Estado y de sus minerales, procurando extenderla cuanto me ha sido posible, y tendiendo á hacerla de alguna manera interesante, á los extraños como á los nativos. Su publicacion pondrá en claro los errores y las equivocaciones, y por este medio se conseguirá perfeccionarla en lo sucesivo.

En vista de los datos manifestados sobre la produccion de plata, se deduce de la noticia del ensaye, que el término medio en diez y ocho años, es de 1,239 $\frac{1}{2}$ barras, con peso de 175,567 $\frac{1}{2}$ marcos, y valor de..... \$ 1.463,605 75 cs. Con relacion á lo acuñado en la casa de moneda, en cuarenta y cuatro años que tiene de existencia, el término medio es \$ 1.329,063 60 cs. Si por este período pudiera formarse juicio de la produccion, en los trescientos años que hace que están en explotación las minas del Estado, podria estimarse la enorme suma de \$ 398.719,080, que en plata se ha extraido de su territorio.

Concluyo deseando infundir en el ánimo de los potosinos, su mayor empeño en procurar conocer los elementos de riqueza de su territorio, para que seguros de lo que

son, encaminen al Estado á su prosperidad y engrandecimiento.

San Luis Potosí, Abril 30 de 1871.— J. M. G. del Campo.

DERROTTEROS.

A continuacion establecemos los derroteros de los principales caminos del Estado, partiendo de su capital á la capital de la República, y de los Estados circunvecinos; determinados algunos de esos derroteros por la comision de límites de la frontera del Norte, á su paso por el territorio del Estado, midiéndose las distancias con el troqueámetro, ó estimándose por el tiempo en caminos de herradura.

Las distancias se expresan por leguas y centésimos. La primera columna indica la de los lugares inmediatos, y la segunda la que média entre el punto de partida, y el que se designa.

Consideramos útil la publicacion, porque sirviendo estas distancias de término de comparacion, se pueden fijar aproximativamente las de los demas poblados entre sí; y nos induce á ello el sacarlas del olvido, para que generalizándose su conocimiento, se determinen con exactitud los derroteros de los caminos sucursales, ya que tan necesario es para el transporte saber las distancias de un punto á otro, y determinar con precisión el importe de los viáticos que les corresponde percibir á los funcionarios y profesores.

A MÉXICO.

De la ciudad de San Luis Potosí al S. E.:

	Leguas.	Centésimos.	Leguas.	Centésimos.
A la villa de Pozos.....	2	49		
» la hacienda de la Pila.....	1	36	3	85
» villa de San Francisco.....	5	65	9	51

Entre esta villa y la hacienda que sigue está el límite del Estado.

	Leguas.	Centésimos.	Leguas.	Centésimos.
A la hacienda del Jaral.....	4	25	13	76
» la hacienda de San Bartolo.....	1	76	15	52
» la villa de San Felipe.....	5	07	20	59
» la hacienda de la Quemada.....	4	14	24	73
» la hacienda de Trancas.....	3	97	28	70
» la ciudad de Dolores Hidalgo.....	2	19	30	89
» la hacienda de la Banda.....	6	08	36	97
» la villa de San Miguel de Allende.....	2	35	39	32
Al rancho de los Rios.....	6	00	45	32
Al pueblo de Santa Rosa.....	4	00	49	32
A la ciudad de Querétaro.....	5	00	54	32
A la hacienda de la Noria.....	2	82	57	14
» la hacienda Colorada.....	1	34	58	48
Al rancho Palo Alto.....	0	87	59	35
Al rancho de la Palma.....	1	44	60	79
Al rancho de Arroyo Seco.....	0	72	61	51
A la hacienda del Sauz.....	0	63	62	14
Al rancho de Trojes Mochas.....	2	07	64	21
A la villa de San Juan del Rio.....	1	97	66	18
A la hacienda de Palmillas.....	2	43	68	61
Al pueblo de la Soledad.....	4	18	72	79
A la venta del Fresno.....	1	00	73	79
A la hacienda del Carrizal.....	0	52	74	31
Al rancho de la Garita.....	0	89	75	20
A la hacienda de las Encinillas.....	0	40	75	60
A la hacienda de Arroyozarco.....	1	20	76	80
A la venta de la Lagunita.....	2	31	79	17
Al rancho de Calpulalpam.....	1	29	80	46
Al pueblo de San Miguelito.....	0	47	80	93
A la venta del Sabino.....	1	37	82	30
A la hacienda de San Francisco.....	0	93	83	23
A la venta del Divisadero.....	1	67	84	90
Al rancho de Atongo.....	0	69	85	69
A la hacienda de la Cañada.....	1	28	86	87
Al pueblo de Tlanta.....	0	58	87	45
A la hacienda de Caltongo.....	1	62	89	07
Al pueblo de Tepeji del Rio.....	0	74	89	81
» rancho de la Canteras.....	2	17	91	98
» rancho de San Miguel de los Jagüeyes.....	0	46	92	44